



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2021

Doctora
SHIRLEY YINETH PORTILLA PIEDRAHITA
Directora Territorial de Putumayo
Ministerio del Trabajo

ASUNTO: Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre CONSORCIO ALIANZA INGESUR FASE II y la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del acuerdo de formalización laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO**, efectúe un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del acuerdo de formalización laboral por parte de **CONSORCIO ALIANZA INGESUR FASE II**.

Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se hará seguimiento al cumplimiento del mismo mediante la verificación que se realizará por medio de visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el acuerdo.

Cordialmente,

ISIS ANDREA MUÑOZ ESPINOSA
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

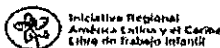
Anexo: Versión final Acuerdo de formalización y Condiciones Generales
Elaboró/Revisó: María D
Aprobó: Angela C
C:\Users\KlausAcer\Downloads\Oficio Visto Bno AFL CONSORCIO ALIANZA INGESUR FASE II DT PUTUMAYO.docx


Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular: 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: WC-1-02-F-01
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 05 de 2019
		Página 1 de 9

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE **CONSORCIO ALIANZA INGESUR FASE II** (EL EMPLEADOR)
Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL DE **PUTUMAYO** DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Departamento	Putumayo
Ciudad	Mocoa

EL MINISTERIO DEL TRABAJO, por medio de LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL, y EL EMPLEADOR han concertado la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

1. DIRECCIÓN TERRITORIAL / OFICINA ESPECIAL / UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DEL MINTRABAJO

Dirección territorial	Putumayo
Nombre Director	SHIRLEY YINETH PORTILLA PIEDRAHITA
Cédula de la Directora	1.124.853.174

2. EMPLEADOR


Razón Social	CONSORCIO ALIANZA INGESUR FASE II
NIT	901320150-8
Matrícula Mercantil	86007
Dirección	Carrera 44 A No. 16 A - 42 Barrio Calatrava (Pasto - Nariño)
Teléfono	3155832340
E-mail de notificaciones	gerencia@ingelec.com.co
Representante legal	JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO
Tipo y N° de documento de identificación del representante legal	cedula de ciudadanía N° 98385179 de Pasto - Nariño
Cargo	Representante Legal
E-mail de notificaciones	gerencia@ingelec.com.co
Sector económico	SECCIÓN F Construcción
Subsector económico	42 Obras de ingeniería civil
Número de trabajadores vinculados directamente	0

3. SINDICATO (Se incluye en caso que sea el propiciador) SI NO X

Nombre	
NIT y/o Personería Jurídica	
Representante legal	
Cédula del representante legal	
Cargo	

4. EMPRESA INTERMEDIARIA O TERCERIZADORA (Se incluye en caso de existencia) SI NO X

RAZÓN SOCIAL	
NIT	
Naturaleza jurídica de la empresa	
Representante legal	
Cédula del representante legal	
Tipo de contrato con EL EMPLEADOR	
Fecha del contrato	
Objeto del contrato	
Número de trabajadores vinculados con EL EMPLEADOR	

 El futuro es de todos Gobierno de Colombia	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: NC-F02-F-01
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 05 de 2019
		Página 1 de 3

5. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA VIGENTE, QUE SERÁ SUSPENDIDA CON LA FIRMA DEL ACUERDO

SI	X	NO
----	---	----

N° Radicado del proceso administrativo	11EE2020748600100000431
Presunta infracción (por tercerización, Intermediación Laboral ilegal) Descripción de los hechos.	TRABAJO (Art. 51 numeral 3 CST), POR EL NO PAGO DEL SALARIO EN DINERO EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS POR LA LEY (Art 134)
Fecha de inicio de la actuación Administrativa	13 de Octubre de 2020 y efectuado reparto el día 4 de febrero de 2021
Número del Auto inicial	AUTO No. 009
Fecha del Auto	19 de febrero de 2021
Estado del procedimiento Administrativo	PAS

6. SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN

Radicado de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	02EE2021748600100000739
Fecha de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	7 de Octubre de 2021
Fecha de la socialización previa del modelo de Formalización laboral a los trabajadores a formalizar	14 de Septiembre de 2021

7. DATOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Número de trabajadores vinculado a la empresa directa e indirectamente	52
Número de trabajadores en nómina antes de la formalización	0
Número de trabajadores que serán vinculados directamente mediante contratos de trabajo con vocación de permanencia	52
Número de trabajadores en nómina después de la formalización	52
Fecha de Vo/Bo del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección	14 de diciembre de 2021

8. TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación:

No	Nombres y Apellidos	Tipo de Documento CC, TE	N° del Documento	Tipo de vinculación anterior	Cargo	Tipo de contrato fijo, indefinido, obra labor	Duración meses del nuevo contrato de trabajo	Fecha de Contratación
1	DANIELA CATALINA ORTEGA CHICUNQUE	CC	1124863998	PRECARIA	HSEQ	TERMINO FIJO	4 MESES	1/09/2021
2	ALDEMAR DELGADO LÓPEZ	CC	1124859868	PRECARIA	AUXILIAR ELECTRICISTA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
3	ALEX SEBASTIÁN CHAPAL VILLOTA	CC	1085332151	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Hasta terminar el acabado piso granito y media caña en consulta externa, auditorio, cafetería.	1/11/2021



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA

Código: IVC-1-02-F-01

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 05 de 2019

Página 1 de 9

4	ANDERSON SUAREZ OSORIO	CC	1117532455	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA LABOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Instalación completa de mampostería consultoría externa.	1/11/2021
5	ANGEL MARÍA TENORIO IPIA	CC	5301373	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Instalación completa de mampostería, consultoría externa y cafetería	1/11/2021
6	BRAYAN ALEXANDER GELPUD NARVÁEZ	CC	1004191516	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR:	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Apoyo de Instalación completa de mampostería en consultoría externa y cafetería.	1/11/2021
7	CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CC	16139575	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
8	DANIEL VILCHEZ VARGAS	CC	1122722212	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
9	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ MEJIA	CC	1116205371	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
10	EDUIN JOVANY ZURA GUERRA	CC	97472689	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Instalación de mampostería (pega ladrillo y repello), estuco y pintura en consultoría externa, cafetería, auditorio.	1/11/2021
11	EFREN ARTURO CRIOLLO NICHÓY	CC	98399478	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021



El futuro
es de todos
Gobierno
de Putumayo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA

Código: INC-02-F-01

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 06 de 2019

Página 1 de 9

12	FABIAN NELSON RODRÍGUEZ GAITÁN	CC	3237274	PRECARIA	VIGILANTE	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
13	FAIBER QUILINDO SALAZAR	CC	80181133	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
14	FAVER ANTONIO ANGULO ANGULO	CC	94320395	PRECARIA	ALMACENISTA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
15	FRANCISCO JAVIER AYALA HURTADO	CC	98390924	PRECARIA	TECNICO ELECTRICO	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
16	GERARDO ANTONIO TULCAN PANTOJA	CC	98394670	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Acabado piso granito y media caña en consulta externa, auditorio, cafetería.	1/11/2021
17	GERMAN LEONARDO SANTACRUZ PORTILLO	CC	12751125	PRECARIA	TECNICO ELECTRICO	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
18	HAROLD ESTEBAN VALLEJO NARVAEZ	CC	1112226584	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Instalación de drywall, estuco y pintura en consulta externa.	1/11/2021
19	HAROLD KENNY IBARRA DORADO	CC	18128017	PRECARIA	AUXILIAR ELECTRICISTA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021



El futuro
es de todos

gobierno
de Colombia

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA

Código: IVC-1-02-F-01

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 05 de 2019

Página 1 de 9

20	HECTOR JAIMES VILLAMARIN CARDENAS	CC	1124856116	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
21	HERNANDO POTOSI GAVIRIA	CC	98385740	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Actividad pega de baldosa y pulido de baldosa (piso granito) en hospitalización, sótano y consulta externa.	1/11/2021
22	HERSON DAVID MOLINA HERNANDEZ	CC	1124863614	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
23	JAIR BECERRA MUCHAVISOY	CC	1124851751	PRECARIA	TECNICO ELECTRICISTA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
24	JAIRO ALFONSO TRUJILLO PANTOJA	CC	1124860746	PRECARIA	TECNICO ELECTRICISTA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
25	JAVIER WILFREDO CHAPAL VILLOTA	CC	1085310571	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
26	JESSID DELBERTO CEBALLOS YAGUAPAZ	CC	1124863676	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJM de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
27	JESÚS ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	CC	18130773	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Instalación de estructura, mampostería, en cafetería, consulta externa y auditorio.	1/11/2021



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA

Código: IVC-4-02-F-01

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 05 de 2019

Página 1 de 9

28	JESÚS HERALDO CABRERA BECERRA	CC	1125409626	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
29	JESÚS OLMEDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	CC	18125798	PRECARIA	VIGILANTE	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
30	JHON ANDERSON CADIR GÓMEZ ZAMBRANO	CC	1124857085	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
31	JHON JAIRO ZURA CHINDOY	CC	1122786495	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Instalación de drywall, estuco y pintura en consulta externa.	1/11/2021
32	JHON RENE MOSQUERA CARVAJAL	CC	1094895794	PRECARIA	RESIDENTE DE OBRA CIVIL	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
33	JHONATAN MAURICIO TULCÁN BOTINA	CC	1085328775	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Acabado de estuco y pintura en consulta externa, auditorio, cafetería	1/11/2021
34	JOHNNY EDISON ACHICANOY NARVÁEZ	CC	1121507767	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Instalación de mampostería, consulta externa y cafetería	1/11/2021
35	JOSÉ ANÍBAL ACHICANOY MONTÁNCHEZ	CC	98386808	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Acabado de estuco y pintura en consulta externa, auditorio, cafetería	1/11/2021
36	JOSÉ ANTONIO PERDOMO HERNÁNDEZ	CC	1192903665	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021

DIRECCION TERRITORIAL DE PUTUMAYO

www.mintrabajo.gov.co

PBX: (57-1) 3779999

Colombia



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA

Código: IVC-02-F-01

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 05 de 2019

Página 1 de 3


37	JOSÉ EMILIO OTERO SOLARTE	CC	18101054	PRECARIA	VIGILANTE	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
38	JUAN CARLOS ACHANGA AJON	CC	1122729844	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
39	LEIDY DAYANN RIAÑO MURILLO	CC	1110062762	PRECARIA	AYUDANTES DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
40	LEYDER ALEXI QUINDIGUA MACHOA	CC	1124858249	PRECARIA	AYUDANTES DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
41	LUIS EDUARDO ERAZO ORDOÑEZ	CC	1124862910	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: mampostería en consulta externa.	1/11/2021
42	LUIS HERIBERTO CUASPA BOTINA	CC	98379945	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Actividad pega de baldosa y pulido de baldosa (piso granillo) en hospitalización, sótano y consulta externa.	1/11/2021
43	MANUEL FELIPE REYES LUNA	CC	1083911416	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: instalación de drywall, estuco y pintura en consulta externa.	1/11/2021
44	MAURICIO MEJÍA GIRALDO	CC	1080360476	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Instalación de enchapes de baños	1/11/2021
45	OSCAR ANDRÉS PÉREZ MURCIA	CC	1127078244	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021

DIRECCION TERRITORIAL DE PUTUMAYO

www.mintrabajo.gov.co

PBX: (57-1) 3779999

Colombia


 El futuro es de todos Gobierno de Colombia	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: NC-1-02-F-01
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 05 de 2019
		Página 1 de 9

46	SEGUNDO MARIANO GARCIA MORIANO	CC	13056479	PRECARIA	AYUDANTES DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
47	WILLIAN ALEXIS FAJARDO PATIÑO	CC	1125181896	PRECARIA	TECNICO ELECTRICISTA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
48	WILLIAN AMAYA CUELLAR	CC	1193344773	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Actividades de pega de baldosa (piso granito) en primer piso de consulta externa.	1/11/2021
49	WILMER ESNEYDER GUERRERO ENRIQUEZ	CC	1006815994	PRECARIA	OFICIAL DE OBRA	OBRA O LABOR	ACTIVIDAD ESPECIFICA: Instalación de drywall, estuco y pintura en consulta externa.	1/11/2021
50	YEIMER ANDRES QUINDIGUA MACHOA	CC	1010119215	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
51	YEIMI ANDREA RODRIGUEZ CHAMORRO	CC	27362315	PRECARIA	AUXILIAR HSEQ	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021
52	YEISON CEBALLOS YAGUAPAZ	CC	1006947834	PRECARIA	AYUDANTE DE OBRA	OBRA O LABOR	Hasta la terminación Contrato de obra civil No. 1268 del 9 de septiembre de 2019 suscrito con la ESE HJMH de Mocoa - Putumayo	1/11/2021

9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

A su vez, el presente acuerdo de formalización laboral se rige por el documento **Condiciones Generales**, el cual hace parte integral del mismo, junto con los anexos allí indicados.

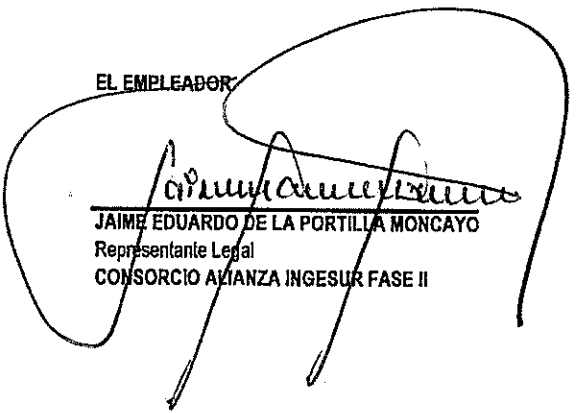
Condiciones Generales con los documentos requeridos en el acápite III	SI
---	----


 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>	<p>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p> <p>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA</p>	Código: IVC-02-F-01
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 08 de 2019
		Página 1 de 9

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribió el mismo en señal de aceptación por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Mocoa, Departamento de Putumayo el 17-12-2021

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DIRECCIÓN TERRITORIAL:


SHIRLEY YINETH PORTILLA PIEDRAHITA
 Directora Territorial de Putumayo

EL EMPLEADOR

JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO
 Representante Legal
 CONSORCIO ALIANZA INGESUR FASE II

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 1 de 5

CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

I. CONSTANCIAS PREVIAS RESPECTO AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL - AFL

1. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL del Ministerio de Trabajo, le advierte a EL EMPLEADOR que la suscripción del AFL no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

En consecuencia, EL EMPLEADOR les garantizará al o los trabajadores enunciados en el Acuerdo de Formalización Laboral, entre otros, los siguientes beneficios:

- Que el término de duración de los contratos laborales atenderá lo establecido en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo, en cuanto a prórroga de los mismos, de modo que se garantice el principio de estabilidad laboral.
- Vinculación laboral directa con EL EMPLEADOR por medio de contrato de trabajo, en las condiciones específicas pactadas en el AFL, las cuales sin embargo deben ser igual o más favorables que aquellas existentes para el resto del personal vinculado directamente con EL EMPLEADOR, si lo hubiere.
- El reconocimiento de los mismos beneficios de orden extralegal que EL EMPLEADOR ofrezca a todos los trabajadores al momento de la suscripción del AFL, si los hubiere.

2. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores a Formalizar

EL EMPLEADOR da fe de haber socializado previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar, enlistados dentro del AFL, allegando como constancia los documentos de socialización con su respectiva fecha de suscripción, anexando la evidencia del procedimiento de

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos




@mintrabajocol
Sede Administrativa Dirección:
 Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



@MinTrabajoCol
Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol
Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 2 de 5

socialización previa; documentación que hace parte integral del AFL, de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 4 del artículo 2, de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

3. Obligatoriedad del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

El incumplimiento parcial o total del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del EMPLEADOR, dará lugar a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013, ya sea de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación. Lo anterior, en concordancia con el párrafo del artículo 16 de la Ley N° 1610 de 2013.

4. No reducción o condonación de sanción ejecutoriada, por suscripción de Acuerdo de Formalización Laboral

Las partes suscribientes del AFL tienen pleno conocimiento de la inaplicabilidad del artículo 10 del Decreto 2025 de 2011, por efecto de la anulación decretada por la Sección Segunda del Consejo de Estado, Expediente No. 11001-03-25-000-2011-00390-00(1482-11) del 19 de febrero de 2018, Consejero Ponente **CARMELO PERDOMO CUÉTER**, por lo cual la suscripción del AFL no concede reducción o condonación de sanción administrativa laboral ejecutoriada.


II. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten

De manera clara y expresa, EL EMPLEADOR se compromete a no incurrir en forma alguna de intermediación laboral ilegal, a través de cualquier figura, que viole los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten.

2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes

EL EMPLEADOR se compromete a no vincular trabajadores a través de Pre cooperativas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral ilegal, o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes en favor de los trabajadores.

 Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868




@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>	<p>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>Código IVC-I-02-F-03</p>
	<p>CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>
	<p>PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA</p>	<p>Fecha: Noviembre 06 de 2019</p>
		<p>Página 3 de 5</p>

3. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades del EMPLEADOR, que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral se realizará como se enuncia en el acápite del AFL denominado "**Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación**".

Los trabajadores vinculados indirectamente con EL EMPLEADOR y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuarán en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

4. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral


Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL procederá a efectuar visitas de verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral suscrito, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del AFL.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, EL EMPLEADOR suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos, información que queda consignada en el AFL, numeral primero de la segunda parte, denominada "II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL".

Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se verificará continuamente el cumplimiento del mismo mediante visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el mismo.

Las visitas de seguimiento se realizarán de forma periódica, de la siguiente manera:

1. A los treinta (30) días calendario de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral

 Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@MintrabajoCol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868




@MintrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 4 de 5

2. Posteriormente, mínimo cada seis (6) meses, durante los tres (3) años siguientes a la firma del AFL o de la formalización del último trabajador beneficiario del AFL, lo que se cumpla después.
3. Visita de cierre dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la vigencia del AFL.


Parágrafo: Para realizar el seguimiento, la Dirección Territorial realizará un cronograma una vez se suscriba el AFL, indicando las fechas propuestas para la realización de las visitas y/o consulta de bases de datos correspondientes al periodo de vigencia pactado.

La Dirección Territorial allegará el cronograma al Grupo de Acuerdos de Formalización de la Dirección de IVC del Ministerio del Trabajo, en formato Excel, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acuerdo. En caso de que la Territorial no pueda cumplir con alguna de las fechas propuestas, deberá informarlo al Grupo, máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la visita no realizada, indicando el motivo y la nueva fecha propuesta, la cual no podrá superar los seis (6) meses desde la fecha de la visita inmediatamente anterior.

III. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Además de las presentes "Condiciones Generales", que hacen parte integral del Acuerdo de Formalización Laboral (AFL) suscrito entre la DIRECCIÓN TERRITORIAL, OFICINA ESPECIAL o UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES del Ministerio de Trabajo y EL EMPLEADOR; integran el AFL los siguientes documentos:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Resolución de nombramiento y acta de posesión del Director (a) Territorial, de la Oficina Especial o del Coordinador del grupo de la Unidad de Investigaciones Especiales.
3. Certificado de Matrícula Mercantil del Empleador y/o Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa.
4. Copia del documento de identificación del Empleador y/o Representante Legal de la Empresa.

 Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868




@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1)
1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 5 de 5

5. Solicitud de realización de Acuerdo de Formalización Laboral, realizado por EL EMPLEADOR, LOS TRABAJADORES y/o EL SINDICATO
6. Constancia de socialización previa realizada por EL EMPLEADOR a los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
7. Constancia de existencia o no de actuación administrativa en trámite que será suspendida por causa del AFL

ESPACIO EN BLANCO

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co